

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 14 de octubre de 2004****en el asunto T-56/02: Bayerische Hypo- und Vereinsbank AG contra Comisión de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾****(Competencia — Artículo 81 CE — Acuerdo de fijación de los precios y de la estructura de las comisiones de los servicios de cambio de efectivo — Alemania — Procedimiento en rebeldía)**

(2004/C 314/35)

(Lengua de procedimiento: alemán)

En el asunto T-56/02, Bayerische Hypo- und Vereinsbank AG, con domicilio social en Múnich (Alemania), representada por los Sres. W. Knapp y T. Müller-Ibold y la Sra. B. Bergmann, abogados, que designa domicilio en Luxemburgo, contra Comisión de las Comunidades Europeas, que tiene por objeto la pretensión de que se anule la Decisión 2003/25/CE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2001, en un procedimiento con arreglo al artículo 81 del Tratado CE [Asunto COMP/E-1/37.919 (ex 37.391) — Comisiones bancarias de cambio de monedas de la zona del euro — Alemania] (DO 2003, L 15, p. 1), el Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta), integrado por la Sra. P. Lindh, Presidenta, y los Sres. R. García-Valdecasas y J.D. Cooke, Jueces; Secretario: Sr. H. Jung, ha dictado el 14 de octubre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Anular la Decisión 2003/25/CE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2001, en un procedimiento con arreglo al artículo 81 del Tratado CE [Asunto COMP/E-1/37.919 (ex 37.391) — Comisiones bancarias de cambio de monedas de la zona del euro — Alemania], en lo que se refiere al demandante.
- 2) La Comisión cargará con todas las costas.

⁽¹⁾ DO C 109 de 4.5.2002.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 14 de octubre de 2004****en el asunto T-60/02: Deutsche Verkehrsbank AG contra Comisión de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾****(Competencia — Artículo 81 CE — Acuerdo de fijación de los precios y de la estructura de las comisiones de los servicios de cambio de efectivo — Alemania — Procedimiento en rebeldía)**

(2004/C 314/36)

(Lengua de procedimiento: alemán)

En el asunto T-60/02, Deutsche Verkehrsbank AG, con domicilio social en Francfort del Meno (Alemania), representada por

los Sres. M. Klusmann y F. Wiemer, abogados, que designa domicilio en Luxemburgo, contra Comisión de las Comunidades Europeas, que tiene por objeto la pretensión de que se anule la Decisión 2003/25/CE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2001, en un procedimiento con arreglo al artículo 81 del Tratado CE [Asunto COMP/E-1/37.919 (ex 37.391) — Comisiones bancarias de cambio de monedas de la zona del euro — Alemania] (DO 2003, L 15, p. 1), el Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta), integrado por la Sra. P. Lindh, Presidenta, y los Sres. R. García-Valdecasas y J.D. Cooke, Jueces; Secretario: Sr. H. Jung, ha dictado el 14 de octubre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Anular la Decisión 2003/25/CE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2001, en un procedimiento con arreglo al artículo 81 del Tratado CE [Asunto COMP/E-1/37.919 (ex 37.391) — Comisiones bancarias de cambio de monedas de la zona del euro — Alemania], en lo que se refiere al demandante.
- 2) La Comisión cargará con todas las costas.

⁽¹⁾ DO C 109 de 4.5.2002.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 14 de octubre de 2004****en el asunto T-61/02: Commerzbank AG contra Comisión de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾****(Competencia — Artículo 81 CE — Acuerdo de fijación de los precios y de la estructura de las comisiones de los servicios de cambio de efectivo — Alemania — Procedimiento en rebeldía)**

(2004/C 314/37)

(Lengua de procedimiento: alemán)

En el asunto T-61/02, Commerzbank AG, con domicilio social en Francfort del Meno (Alemania), representada por el Sr. H. Satzky, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo, contra Comisión de las Comunidades Europeas, que tiene por objeto la pretensión de que se anule la Decisión 2003/25/CE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2001, en un procedimiento con arreglo al artículo 81 del Tratado CE [Asunto COMP/E-1/37.919 (ex 37.391) — Comisiones bancarias de cambio de monedas de la zona del euro — Alemania] (DO 2003, L 15, p. 1), el Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta), integrado por la Sra. P. Lindh, Presidenta, y los Sres. R. García-Valdecasas y J.D. Cooke, Jueces; Secretario: Sr. H. Jung, ha dictado el 14 de octubre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente: